



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 126

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12.50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año	40	Un año	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

JUEVES 28 DE MAYO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.648

Don Manuel Alférez Aguilera, Juez municipal, suplente, Letrado, en funciones de Primera Instancia de este partido.

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Tomás Onieva Ramírez, en nombre de doña Carmen Serrano López, soltera, mayor de edad y de esta vecindad, se tramita expediente por la muerte de su padre don Francisco Serrano Sol, que venía ejerciendo la profesión de Procurador y que falleció en esta población el veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, sobre devolución de la fianza que por consecuencia de tal cargo tenía constituida el señor Serrano Sol, su padre, en seis títulos de la Deuda Pública Amortizable al tres por ciento de quinientas pesetas cada uno, cuyos títulos han sido adjudicados a la solicitante en la escritura de partición hecha con motivo del fallecimiento de su padre ante el Notario de esta ciudad, don Ruperto Díaz Rodríguez, con fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, y por providencia de cinco del corriente, se ha acordado librar este edicto para su publicación, a fin de que en el plazo de seis meses puedan contra dicha fianza formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Dado en Priego de Córdoba a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Alférez Aguilera.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.649

Don Manuel Alférez Aguilera, Juez municipal suplente en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente en jurisdicción voluntaria a instancia de don Juan Castilla Cáliz, mayor de edad, soltero, empleado del Banco Español de Crédito y de esta vecindad, sobre acreditar que aunque es hijo de don Juan Molina Gámiz, éste, el solicitante y su abuelo, han sido siempre conocidos por el apellido Castilla, según consta de los documentos acompañados; y con la información practicada se acredita que el

recurrente solo es conocido, tanto en la vida oficial como particular, con el nombre de Juan Castilla Cáliz y que nadie le conoce por el de Juan Molina Cáliz, en cuyo expediente y por providencia de veinte y nueve de Abril último, he acordado se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, las pretensiones del solicitante, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a oponerse a ello, presenten los correspondientes escritos formulando tal oposición en este Juzgado, señalándose para ella el término perentorio de tres meses a partir de la fecha de las publicaciones de este edicto en los periódicos antes mencionados, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y cuatro de la Ley y los sesenta y nueve y siguientes del Reglamento del Registro civil.

Priego de Córdoba quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Alférez Aguilera.—El Secretario, Firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 1.670

Don Antonio Cabrera Amor, Presidente del Consejo de familia de las señoritas María Teresa Caballero Cejudo y Amelia Cejudo Redondo, vecinas de Pozoblanco.

Hago saber: Que transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, se celebrará en la Notaría de don José Alonso y López, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación, subasta pública de una participación de la cuarta parte y de otra de una dozava parte, que corresponde a cada una de dichas tuteladas respectivamente en un desmontado de treinta y cinco fanegas al sitio Alto de la Loma, término de esta ciudad y en un local destinado a vivienda que se segrega de otro que fué destinado a casa máquina de hilados, en calle Muñoz de Sepúlveda de esta población.

Pozoblanco quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio Cabrera.

POSADAS

Núm. 1.501

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisito-ria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como Militares y demás individuos de la Policía judicial de la Na-

ción, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de nueve años, 1,52 metros de alzada, castaño apardado, raza española, con un hierro particular formando balanza en la llana izquierda, y el número 46 en la llana derecha, lunares blancos en los costillares; otro mulo capón de ocho años, alzada 1'59 metros castaño oscuro, raza española, con igual hierro que el anterior y el número 50 en la llana derecha, bragado, bociclaro, y otra mula de ocho años, 1'53 metros, de alzada, castaño oscuro, en el mismo sitio que los anteriores, el hierro particular el número 49 en la llana derecha, rayado, cebrado, bragado y bociclaro, todas de la propiedad del vecide Lora del Río Antonio Guillén García, la noche del 25 al 26 de Abril último, del cortijo nombrado Estrella, de este término y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 35 del año actual.

Dado en Posadas a 11 de Mayo de 1942.—Rafael Peidró.—El Secretario judicial, José de Uribe.

MONTILLA

Núm. 1.508

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia hago saber: Que en el sumario que bajo el número 34 de este año se instruye en este Juzgado por hurto de una carpeta de la propiedad de Juan Soria Parrado, conteniendo 215 pesetas, la cédula personal de este y un décimo de lotería, he acordado por el presente rogar en nombre del Jefe del Estado Español a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos efectos y detención en su caso del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en su caso, en el arresto municipal de esta ciudad, y cuya sustracción tuvo lugar el día 16 de Mayo del pasado año de 1941.

Dado en Montilla a 12 de Mayo de 1942.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

Núm. 1.566

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hago saber: Que en

el sumario que bajo el número 26 de este año se instruye en este Juzgado por robo con escalo, de los efectos que a continuación se reseñarán, que fueron sustraídos en la noche del 6 al 7 del pasado mes de Abril de la finca llamada Casilla de los Eucalip- tos, de este término, propiedad de don Jaime Climent Mayor.—He acordado por el presente rogar en nombre del Jefe del Estado Español a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos efectos y detención en su caso al autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad.

Dado en Montilla a 18 de Mayo de 1942.—Diego Palacios.

Reseña

Un colchón de lona a cuadros azules y blancos de cama de matrimonio. Ocho cubiertos de clase corriente, un lienzo de los que se emplean para la recolección de aceituna, una hachuela de las que usan para las viñas, y un queso.

Núm. 1.567

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario seguido con el número 15 de 1942, sobre estafa, se cita a Manuel Gutiérrez Sánchez, vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Cementerio de La Magdalena número 7, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Dámaso Delgado número 11 al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en dicho sumario y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que si no lo verifica dentro del término de quinto día le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Montilla a 18 de Mayo de 1942.—El Secretario, Firma ilegible.

SEVILLA

Núm. 1.536

José Castillejo Sáenz, natural de Los Blázquez, provincia de Córdoba, hijo de Hilario y Adriana, vecindado últimamente en Los Blázquez (Córdoba), comparecerá en término de quince días ante el Alférez Juez don Francisco Pérez Diane, Juez Instructor Eventual del Regimiento Infantería número 6 en la Plaza de Sevilla, bajo el apercibimiento, que de no comparecer en el plazo antes señalado, será declarado rebelde.

Sevilla 10 de Mayo de 1942.—El Alférez Juez Instructor, Francisco Pérez Dianas.

ALICANTE

Núm. 1.518

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Plaza, y en su nombre y representación el Juez Militar letra «E» de la misma, por la presente, cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en los altos de la Audiencia Provincial, para que en el término de ocho días a contar desde la publicación del presente, al llamado Manuel Ibarra Campanero, (a) «El Malagueño», de 44 años de edad, casado, sastre, natural de Córdoba, cuyas demás circunstancias se desconocen, con objeto de recibirle declaración en el sumarísimo número 9.820, y ser reducido a prisión, bien entendido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido, procedan a su detención e ingreso en el Reformatorio de Adultos de esta Plaza, a disposición de este Juzgado.

Alicante a 8 de Mayo de 1942.—El Capitán Juez Militar, Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.519

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, propiedad de don Alfonso Berlanga Cabezas, vecino de esta ciudad, desaparecida del sitio Matajuana, término de esta población el día 9 del actual, a las 12 horas, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición pues así lo he acordado en el sumario número 43 de 1942 por hurto.

Señas

Caballo de 15 años, castaño oscuro, mediano, capón, lucero, con el número 8 en la cadera derecha, colín.

Dado en Aguilar de la Frontera a 10 de Mayo de 1942.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Juan Sánchez.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.520

Don Rafael Ruiz Amores, Juez interino de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, procedan a la busca, captura y remisión al arresto municipal de este partido, en concepto de preso y a disposición de este Juzgado del procesado en causa por estafa, Ricardo Escriu Nicolau, casado, de 43 años, viajante, natural y vecino de Barcelona, hijo de Dionisio y Magdalena, con domicilio en la calle Pie de la Cruz número 19.

Al propio tiempo se cita y llama a dicho procesado para que en término de 10 días comparezca ante la Audiencia Provincial de Córdoba a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole de que si no comparece ni es habido le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Dado en Priego de Córdoba a 1.º de Mayo de 1942.—R. Ruiz Amores.—El Secretario, Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.527

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164 de 1940, se sigue sumario por hurto de efectos a Patricia Sánchez Castillejo, vecina de Pueblonuevo, hecho ocurrido en dicha ciudad en 19 de Julio de expresado año en la casa número 19 de la calle Alta de tan repetida ciudad, y en referido sumario se ha acordado por providencia de hoy llamar a la presunta inculpada Josefa Nogales Herrera, de 28 años de edad, casada, natural de Valsequillo, que fué vecina de la prenombrada ciudad de Pueblonuevo, donde tenía su domicilio en calle Gravina número 8 y que en la actualidad se dice se encuentra en Valencia, en ignorado domicilio, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración.

Asimismo se llama a la también vecina de Pueblonuevo, con domicilio en calle Maldonado 17, Felisa González Ruiz, de 20 años de edad, soltera, y que se encuentra al parecer en el pueblo de Puertollano, con igual objeto que la anterior y en idéntico plazo.

Se les apercibe a ambas que de no comparecer dentro del término indicado de diez días, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 12 de Mayo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

CORDOBA

Núm. 1.535

Don José Marín Nadales, Capitán de Infantería Juez Eventual número siete de esta Plaza.

Por el presente llamo y emplazo a los autores del atraco a mano armada llevado a cabo en el Cortijo «El Río» del término de Los Blázquez (Córdoba) en las primeras horas de la noche del día 29 de Octubre de 1941, para que comparezcan ante mi Autoridad en el plazo de quince días, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que instruyo por dicho atraco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Mayo de 1942.—El Capitán Juez Instructor, José Marín Nadales.

Núm. 1.562

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por virtud del presente cito y llamo a Emilio Benítez Martín, de cuarenta y ocho años, casado, ferroviario, hijo de Antonio y Pilar, natural de San Nicolás del Puerto y vecino de Córdoba en la calle Menéndez Pelayo número cinco, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado sito calle Góngora sin número para prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 141 del corriente año por hurto de una cartera con 500 pesetas al

mismo; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 16 de Mayo de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 1.578

Tres individuos desconocidos, autores del asalto y robo cometido el 11 de Enero de 1940 en las fincas «Cotillo» y «Navas Llanas» ambas del término de Villafranca de Córdoba se presentarán en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente ante don Luis Valasco Arenas, Capitán de Caballería Juez Militar número 12 de los Eventuales de la Plaza de Córdoba, Instructor del Procedimiento Sumarísimo ordinario que por dicho robo se sigue bajo número 4.360 quedando apercibidos que en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 18 de Mayo de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Valasco.

BAENA

Núm. 1.565

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, procedan a la busca y rescate de una cabra de pelo negro, mocha de dos años la que tiene una raja en la oreja derecha, de otra cabra negra, con poco más de un año, orejicana, mocha, las cuales fueron sustraídas con sus rastras, de la finca El Salobral del término de Luque a don José Romero de Adán en el año anterior 1941, poniéndolas a mi disposición caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Así está acordado en el sumario que se instruye con el número 108 de 1941.

Dado en Baena a 16 de Mayo de 1942.—José J. Valdelomar.—El Secretario Judicial, J. Rabadán.

MONTORO

Núm. 1.570

El Juez de Instrucción de Montoro.

Por el presente edicto, se cita y llama al conductor y al dueño del automóvil matrícula G. C. número 4.315 que el día 18 de Diciembre último atropelló la barrera del paso a nivel kilómetro 416 795 de la línea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario número 6 del corriente año sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 4 de Mayo de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.611

El Juez de Instrucción del partido de Montoro, ruega por medio del presente edicto a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Francisco Rivilla Martínez, de 22 años, soltero, tratante, hijo de Mariano y de Matilde, natural y vecino de Marmolejo, que hace vida marital con la prostituta Manuela Cañadas Calvache, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Montoro a 19 de Mayo de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.523

GOMEZ TORO, Miguel, y Cabrera Rodríguez, José; el primero conductor del camión que en 10 de Junio de 1938 conducía una pieza de artillería con dirección a Cádiz, procedente de Baena (Córdoba), volcándose esta y resultando heridas cinco personas, y el segundo también conductor, los dos agregados a la Novena Batería del Regimiento de Artillería de Cádiz número 1, comparezcan en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar eventual número 13 de la Plaza de Córdoba, sito en la Veterinaria Vieja, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Córdoba a 13 de Mayo de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Serrano.

Núm. 1.533

ESCOBAR FLORES, Silverio; domiciliado últimamente en Málaga, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por estafa número 129 942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 15 de Mayo de 1942.—El Juez de Instrucción número dos, Ventura Arias.

Núm. 1.507

ALCANTARA PONCE, Sebastián; que perteneció al Grupo Automóvil del Segundo Cuerpo de Ejército y fue licenciado el 1.º de Febrero de 1940, fijando su residencia en Cádiz, calle San José número 14, conductor del camión militar marca Chevrolet, matrícula 5235, afecto a la 34 División, comparecerá en el término de 15 días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 13 de la Plaza de Córdoba, sito en la Veterinaria Vieja, calle Encarnación Agustina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Córdoba a 11 de Mayo de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Serrano.

Núm. 1.510

SANTOS CHAMZO, Cipriano; hijo de Laureano y de Leonarda, natural de Espejo, de estado soltero, profesión del campo, de 25 años, domiciliado últimamente en Espejo, procesado por asesinato en la causa número 531 de 1934, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 12 de Mayo de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA